

**SRE**

# DERECHOS HUMANOS: AGENDA INTERNACIONAL DE MÉXICO

## Boletín informativo

Dirección General de Derechos Humanos y Democracia • Secretaría de Relaciones Exteriores • Información para las representaciones de México en el exterior • No. 182 • 1º de junio de 2010

## La Secretaría de Gobernación emite un comunicado sobre el informe de Amnistía Internacional.

El 27 de mayo 2010, en la Cineteca Nacional de la ciudad de México, la organización Amnistía Internacional presentó su Informe Mundial Anual “El estado de los derechos humanos en el mundo”, el cual documenta las situaciones y casos que motivaron la preocupación de esa organización durante el último año, tanto en México como en otros países.

El Informe fue presentado por el Lic. David Peña, abogado defensor de derechos humanos, el Lic. Javier Vázquez, Presidente del Comité Directivo de Amnistía Internacional México y Alberto Herrera, Director Ejecutivo de la misma organización.

A la presentación asistieron entre 150 y 200 personas, además de representantes de medios de comunicación.

### CAPÍTULO RELATIVO A MÉXICO

El informe de AI señala la preocupación por el aumento de denuncias por violaciones a los derechos humanos en el país, en particular en el marco de la lucha contra el crimen organizado.

Asimismo, retoma casos específicos como el de los “presos de conciencia”, Raúl Hernández, Sara López y Guadalupe Borja, así como el de Obtilia Eugenio Manuel, Inés Fernández y Valentina Rosendo Cantú y los casos “Campo Algodonero” y Rosendo Radilla, que fueron resueltos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Los principales ámbitos sobre los cuales expresa mayor inquietud el Informe de Amnistía Internacional son:

- Policía y fuerzas de seguridad,
- Derechos de las personas migrantes,
- Defensores y defensoras de los derechos humanos,
- Libertad de expresión y ataque contra periodistas,
- Pueblos indígenas y comunidades marginadas,
- Violencia contra mujeres y niñas,
- Impunidad.

Cabe destacar que en la presentación del Informe, Amnistía Internacional reconoció positivamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por las investigaciones realizadas en el caso de Oaxaca del 2006, a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) por su voluntad para crear un organismo permanente para la protección a periodistas y defensores, y a la Secretaría de Relaciones Exteriores por los esfuerzos encaminados hacia la negociación de un tratado para regular el tráfico de armas.

Asimismo, se mencionó el buen trabajo de la Cancillería en cuanto al caso Avena, exhortándola a utilizar herramientas jurisdiccionales semejantes respecto a la “ley Arizona”.

## COMUNICADO DE PRENSA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

*“Con relación a la presentación del Informe 2010 sobre el Estado de los Derechos Humanos en el Mundo, de Amnistía Internacional, la Secretaría de Gobernación manifiesta lo siguiente:*

*“México, D. F., a 26 de mayo de 2010 | Boletín No.203-26/05/2010*

*“Los cambios políticos, económicos y sociales que ha experimentado México en los últimos años se han traducido en un mayor goce de todos los derechos humanos para todos los mexicanos. Si bien subsisten retos en la materia, la política interna de derechos humanos del Estado mexicano está orientada a institucionalizar y consolidar políticas públicas, a partir de la implementación de reformas legales, así como del fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por la protección, defensa, promoción y realización de los derechos humanos.*

*“Los principales temas abordados en el Informe de Amnistía Internacional coinciden con la base fundamental del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012, el cual orienta los esfuerzos del Gobierno Federal a través de los diferentes planes, programas e iniciativas de ley, que articulados configuran las estrategias de atención integral en materia de derechos humanos en nuestro país.*

*“Se reitera que la lucha del Gobierno Federal contra el crimen organizado tiene como objetivo garantizar las condiciones de seguridad que permitan el pleno goce de los derechos humanos de los mexicanos y el respeto estricto del Estado de Derecho. En el marco del esfuerzo nacional de combate al crimen organizado, las instituciones de seguridad pública federal se rigen por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.*

*“Cabe destacar que las Fuerzas Armadas se capacitan permanentemente en materia de derechos humanos, equidad de género y regulación del uso de la fuerza, para lo cual la Secretaría de*

*la Defensa Nacional y la Oficina en México de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos acordaron un plan de trabajo que comprende, entre otros, aspectos de capacitación en materia de derechos humanos.*

*“En lo que se refiere a la participación de las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado, la iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Nacional, presentada por el Ejecutivo Federal, aprobada por la Cámara de Senadores y que se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados, proporciona certeza jurídica al establecer los casos, condiciones y alcances de la intervención de las autoridades federales, incluyendo las Fuerzas Armadas, con plena observancia del marco legal vigente y respeto a los derechos humanos.*

*“En materia de atención a periodistas y defensores de derechos humanos, el Gobierno Federal ha mantenido un diálogo franco y abierto con las organizaciones de la sociedad civil con el objeto de construir un mecanismo de protección que permita garantizar el importante ejercicio de su profesión, atenuar los riesgos de sus labores y reconocer la importancia de la función social que realizan. Es por ello que el Gobierno Federal está preparando un Plan de Acción de Defensores en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.*

*“Por otra parte, se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma constitucional en materia de derechos humanos, aprobada por la Cámara de Senadores en abril, que eleva a rango constitucional los tratados internacionales de derechos humanos y señala la obligación del Estado mexicano de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos y otorga mayores facultades a los organismos públicos de derechos humanos.*

*“En cuanto a la protección de los migrantes, el Gobierno Federal ha desplegado una serie de acciones tendientes a garantizar los derechos humanos de este grupo, destacando, entre otros, los trabajos que realizan conjuntamente las Secretarías de Gobernación, Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la prevención y combate al secuestro de migrantes.*

*“Asimismo, se instaló la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas conforme a la Ley en la materia y su Reglamento, como respuestas del Estado mexicano para coordinar los esfuerzos para atender este delito, del cual los migrantes son un grupo vulnerable dadas las características de las redes de delincuencia transnacional.*

*“Los esfuerzos internos del Estado mexicano se complementan con una política internacional activa y responsable en materia de derechos humanos, tanto en la esfera global a través de sus acciones en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, como en los órganos del sistema interamericano de derechos humanos. El Gobierno de México está convencido de que la experiencia y las aportaciones, tanto de la comunidad internacional, como de la sociedad civil, son herramientas fundamentales para apoyar los esfuerzos internos en materia de derechos humanos.*

*“En este sentido, en febrero de 2010 se recibió la visita del Relator Especial para el derecho a la educación de la ONU; en agosto de 2010 se espera la visita conjunta de los Relatores Especiales sobre la libertad de expresión de la ONU y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); en noviembre o diciembre de 2010 se realizará la visita del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación de la ONU y se invitó a la Relatora Especial sobre la independencia de magistrados y abogados de la ONU para que visiten nuestro país en el segundo semestre de 2010.*

*“Para 2011, se han extendido invitaciones para la Relatoría Especial sobre trabajadores migratorios y miembros de sus familias de la CIDH; el Relator para México de la CIDH, el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias de la ONU y la Relatoría Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de la ONU.*

*“También han visitado nuestro país delegaciones de la propia Amnistía Internacional, Human Rights Watch y Peace Brigades International, a fin de analizar la situación de los derechos humanos, además de sostener entrevistas con funcionarios del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales. En todos los casos, se ha mantenido un espíritu de diálogo y colaboración con dichas organizaciones.*

*“El Gobierno Federal refrenda su compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos en todo el territorio nacional y reitera su política de apertura al escrutinio público internacional.”*



Para mayor información se sugiere consultar la siguiente página electrónica:

Secretaría de Gobernación. Boletín No.203-26/05/2010

<http://www.gobernacion.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=salaprensa&articulo=2076&pref=1&cat=0>